

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
ASUNTO: Modificación a los datos de registro de r.p.  
Bitácora: 29/HR-0184/09/18  
Oficio: DFT/G/2741/2018

Tlaxcala, Tlax., a 10 de octubre de 2018.

C. FERNANDO VARGAS GONZÁLEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
GRESAISE, S.A. DE C.V.  
CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA, VÍA CORTA, KM. 27,  
LA MAGDALENA TLATELULCO, TLAXCALA.  
C.P. 90830.

En atención a su escrito de veinticinco de septiembre del año en curso, mediante el cual informa el cambio de representante legal de la empresa Gresaïse, S.A. de C.V., presentado a través del formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0184/09/18**.

Derivado de lo anterior con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, acredita su petición con escritura pública número 60,838, libro 1,228 tirada ante la fe del Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, titular de la notaría pública número 37 con ejercicio en México Distrito Federal, de diecinueve de septiembre de dos mil once, mediante el cual acredita la personalidad del **C. Fernando Vargas González**, quien es el nuevo representante legal de la empresa referida, por lo que su Número de Registro Ambiental (**NRA**) es: **GREAD2904811**, y en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, serán entendidas con el nuevo representante en el mismo domicilio.

La Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en lo establecido en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 154 del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL XOCHITOTZAN HERNÁNDEZ.

C.c.i.p.- Lic. Ricardo Heredia Campuzano. - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Ciudad.  
C.c.i.p.- Expediente.

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - Delegado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

AXH/ICA/FF/ITS/GSH

